



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El día de la tradición es el reconocimiento a la identidad argentina, y uno de los personajes más representativos del ser nacional es José Hernández, quien nació un 10 de noviembre de 1834. A través de sus obras literarias y notas periodísticas expuso la defensa de los paisanos.

La identidad y tradición la conforman relatos, historias, costumbres y creencias de un pueblo, y se van transmitiendo de generación en generación. Así es como en nuestro país notamos los rastros de culturas aborígenes y la influencia de otras europeas.

Actualmente, parece difícil mantener viva la tradición y la identidad, puesto que la globalización ha generalizado mucho las costumbres: vestimentas, música, comidas; por un lado, esto es bueno porque nos nutre de un conocimiento más amplio que enriquece, pero si sólo se consume lo que se impone o lo que "viene de afuera", corremos el riesgo de olvidar lo que tanto nos ha identificado.

Por ello, adquiere relevancia conservar lo nuestro y conocerlo, para poder defenderlo y amarlo, porque "no se ama lo que no se conoce". En este sentido, es muy importante la labor de los medios de comunicación, de los difusores, de los profesores, así como también de todos los que de alguna manera y desde su lugar hacen su aporte para seguir manteniendo vivas nuestras tradiciones.

"Para el que mira sin ver, la tierra es tierra nada más", dijo alguna vez Atahualpa Yupanqui. Nuestra tierra es tierra aborígen, de indios y gauchos, criollos e inmigrantes, tierra de José Hernández, Yupanqui, Florencio Molina Campos, por citar sólo algunos, que lucharon desde distintas ramas del arte con el objetivo de que la tradición nunca muera, como anónimamente y desde diversas áreas, lo hicieron y lo hacen tantas otras personas.

Como argentinos es nuestro deber encontrarnos con nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro; encontrarnos con los misterios de nuestra patria profunda, a través de nuestra música, nuestra poesía, nuestra historia, nuestro saber popular; encontrarnos con nuestras raíces para conocer y comprender nuestra cultura popular Argentina.

En este ámbito, la Asociación "Ojos de Dios" de la localidad de Cipolletti, desarrolla la actividad "Folklore en la calle". Dicho evento se realiza cada 10 de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

noviembre y consiste en recorrer un barrio elegido de la localidad, y sorprender a comerciantes y caminantes en vivo; mientras algunos cantan, otros bailan.

Por ello:

Autora: Norma Susana Dellapitima.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y comunitario la actividad "Folklore en la Calle", que se llevará a cabo el 10 de noviembre para conmemorar el "Día de la Tradición".

Artículo 2°.- De forma.